29/10/2026 04:54:46 p.m. ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

Al contestar cite este No.: 20260009153983

Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA

Tip. Documento: RESPUESTA

Remitido a: ANONIMO ANONIMO ANONIMO ANONIMO

Anexos: SIN

¡Información. Presente este documento o llame al 88 44 4441

091 (20268888801806)- DDAE - 769-2026

Chía, 23 de octubre del 2026

Anónimo

Asunto: Respuesta a radicado No. 20268888801806 - Solicitud de visita de verificación de condiciones por presunto caso de mala tenencia de un canino.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría para el Desarrollo Económico.

En atención a su solicitud, en la que manifiesta:

"(...)Quiero hacer una denuncia ya que hay un perrito en un lote, el perrito al parecer permanece solo todo el tiempo, en esta temporada de lluvia el perrito vive empapado, no me parece optima condicion para tener a un perrito, solicito se verifique el estado del perrito y si son aptos para tenerlo, es en el barrio 20 de julio, por toda la calle 12, frente a la venta de aptos de colsubsidio, envío foto de referencia, gracias " (...)"

Se informa que el día 21 de octubre de 2026, una profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, adscrita a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, realizó una visita de verificación de las condiciones físico-sanitarias de los animales presentes en el predio señalado.

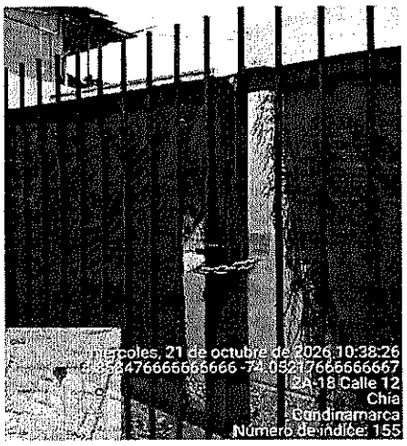
Al momento de realizar la visita, se observa desde la vía pública una canina hembra, de pelaje negro y blanco, que presenta una adecuada condición corporal a la inspección visual.

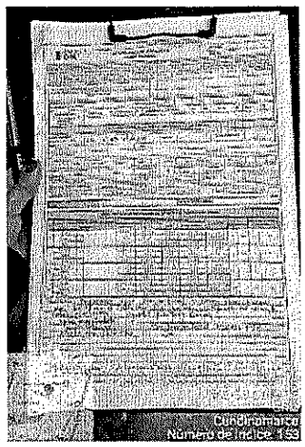
En el lugar atiende el señor Juan Carlos Ramírez, quien se identifica como guarda de seguridad del predio y manifiesta verbalmente que lleva aproximadamente tres (3) meses desempeñando dicha labor, vinculado a una empresa de seguridad privada, por lo anterior no permite el ingreso al predio. Señala verbalmente que la canina ha permanecido habitualmente en el inmueble y que, durante las noches, duerme al interior de la vivienda ubicada en el lote. Asimismo, indica que se le suministra alimento de manera regular y que se procura que permanezca dentro del predio, el cual cuenta con vigilancia las veinticuatro (24) horas del día. De igual manera, manifiesta verbalmente que la canina dispone de un espacio de resguardo que le permite protegerse de las condiciones climáticas, especialmente durante los episodios de lluvia.

Durante la observación ocular realizada en el marco de la visita, no se evidencia comportamientos asociados a posibles situaciones de maltrato ni signos de agresividad o miedo.

Por lo anterior, se deja un acta con los datos de contacto correspondientes, con el propósito de que el propietario del predio se comunique con el equipo de Bienestar Animal, a fin de ampliar la información sobre la canina y conocer con mayor detalle las condiciones en las que se encuentra, así como las medidas de cuidado, protección y atención que le son brindadas.

Registro fotográfico:







Así mismo, la Alcaldía Municipal de Chía dispone de diferentes canales de atención para la recepción de solicitudes, denuncias y reportes, entre ellos el punto físico de atención al usuario PACO, ubicado en el Centro Administrativo Municipal, carrera 9 No. 11-24, primer piso, así como el correo electrónico contactenos@chia.gov.co, a través de los cuales la ciudadanía podrá radicar oportunamente las situaciones que requieran verificación y seguimiento por parte de la Administración Municipal.

Atentamente,

CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA.

Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial

Proyecto: María Camila Mendieta Rodríguez, Contratista DDAE:
Revisó: María Hesney Cárdenas Naranjo- Profesional Universitario

¡ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA!
Fecha Rad Electronica: 13/10/2026 12:37:37 p.m.
Rad Electronica: 20268888801806
Origen: PQRSD Electronico.
Tipo de Solicitud: DERECHO DE PETICION
Doc. Adjuntos: 1

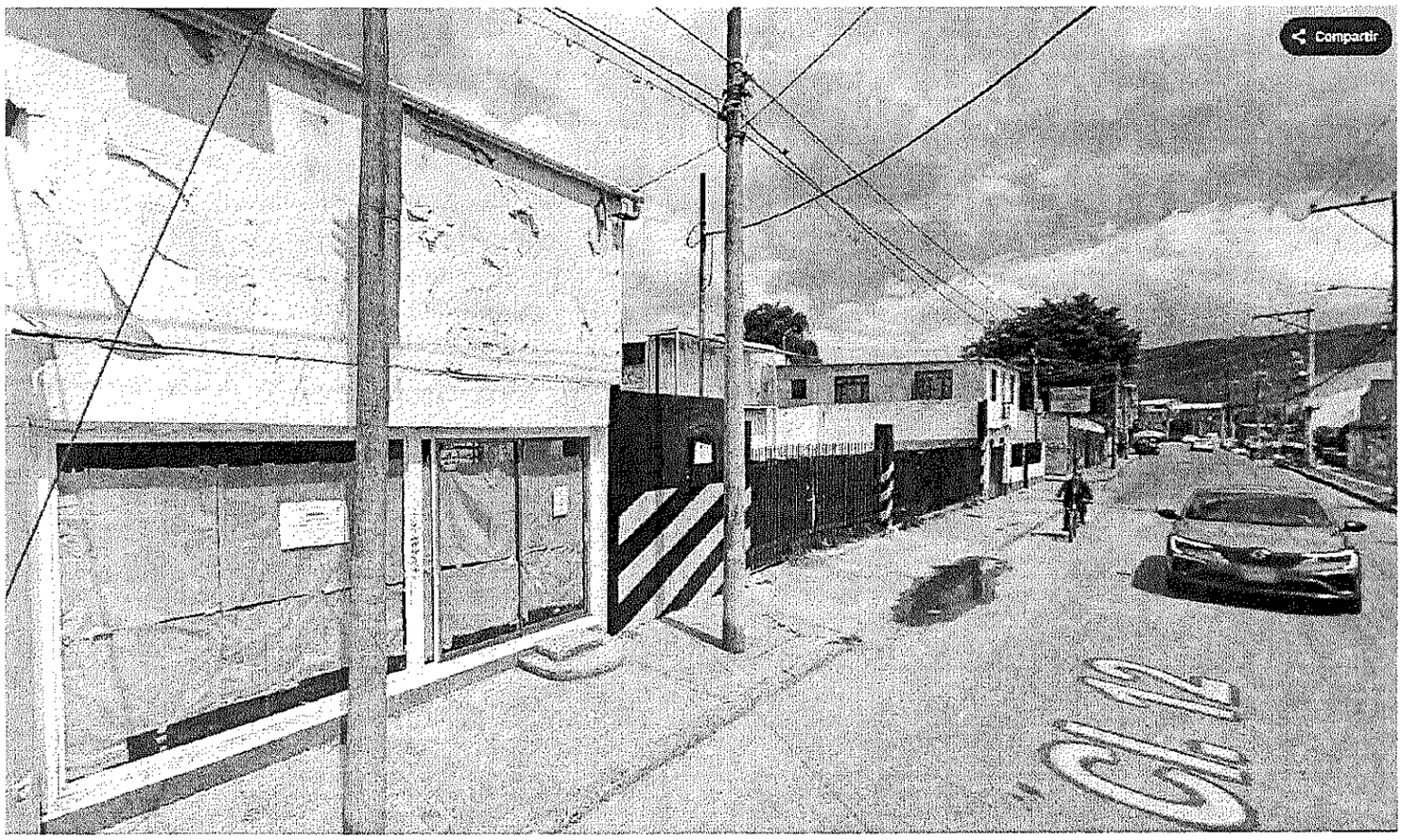
13/10/2026
Información del Remitente:
Nombre: **PQRS PQR ANONIMO PQR**
Telefono(s):PQR
Email(s):PQR@PQR.COM
Direccion: Sin Registrar.
Entidad: PERSONA NATURAL
Ciudad

Asunto: Radicado Virtual P.Q.R.S.D numero: 20268888801806

A continuacion se refleja el contenido ingresado por el peticionario a la presente Radicacion como sigue:
"Quiero hacer una denuncia ya que hay un perrito en un lote, el perrito al parecer permanece solo todo el tiempo, en esta temporada de lluvia el perrito vive empapado, no me parece optima condicion para tener a un perrito, solicito se verifique el estado del perrito y si son aptos para tenerlo, es en el barrio 20 de julio, por toda la calle 12, frente a la venta de aptos de colsubsidio, envío foto de referencia, gracias "

El presente documento sera emitido a la oficina competente por parte de la Direcciòn de Atencion al Ciudadano de la Alcaldia Municipal de Chia.

Direcciòn de Atencion al Ciudadano
Alcaldia Municipal de Chia


Compartir

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a la no existencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20268888801806 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto: Respuesta a solicitud oficio 20268888801806, verificación de presunto maltrato animal con radicado de salida No. 20260009153983 de fecha 29 de octubre del año 2026, con el presente aviso se fija.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por: (marcar con una equis la opción que corresponda)

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta_
3. La dirección no existe __
4. El destinatario es desconocido _X_
5. No hay quien reciba la comunicación__
6. Cambio de domicilio __
7. Otro __

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta radicado 20268888801806.
Contra la presente no proceden recursos, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la (dependencia), por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy tres (3) de noviembre (11) de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial